Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX | SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. | Murcia 31 de Octubre de 1894 | DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.—No se devuelven originales. | N.° 2502

LA UNION DE NORWICH

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUSIONADA CON LA AMICABLE

Domiciliada legalmente en España. **FUNDADA EN 1706**

Reservas..	Pesetas.	50.000.000
Beneficios repartidos..	»	69.000.000
Siniestros pagados.	»	500.000.000

INSPECTOR GENERAL: D. R. ROIG ARMENGOL

Murcia.—San Antonio, 16.

Solicita buenos agentes.

Venta de nuestro periódico

EN CARTAGENA

La venta de nuestro periódico en CARTAGENA, está establecida en el kiosko que hay en la plaza de Valarino-Togores, frente á la cofrería del Sr. Lorca.

Edicion de la noche

31 DE OCTUBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

La crisis ya está planteada; no sabemos en que consiste la habilidad del Sr. Sagasta al negarla hasta el útimo momento.

El criterio de la prensa se ha impuesto; toda ella decia, á escepcion de la ministerial, que el gobierno estaba en crisis, y así ha sucedido.

—

Mañana habrá probablemente nuevo ministerio. No se esperan soluciones para los problemas pendientes de interés nacional, sino componendas entre grupos y personas del partido liberal que no están completamente de acuerdo.

La labor del Sr. Sagasta su reduce á zurcir voluntades para ir tirando.

Seguirán los mismos caciques disponiendo de las provincias, que es uno de los más grandes males de la actual situacion política.

—

Ayer tarde se reunió la prensa local, en el Instituto de vacunacion que fundaron y dirigen los afamados médicos Sres. Closa y Martinez (D. Juan Antonio y D. Ignacio).

Fué de admirar en primer término, los progresos realizados por este establecimiento, á fuerza de grandes esfuerzos y de una inteligente perseverancia.

El objeto de la reunion fué ocuparse del descubrimiento reciente del suero antidiftérico y de la conveniencia de que Murcia se asociara á esa fecundo progreso, participando á la vez de sus beneficios inmensos.

Los periodistas apreciaron la cuestion con perfecta unanimidad.

Se creyó que en el Instituto de vacunacion concurren las mas abonadas condiciones para instalar todo lo concerniente á la gran conquista del Doctor Roux, y se convino en esperar á que regresen de Paris, los médicos enviados por el gobierno español para que dictaminen sobre tan portentoso descubrimiento.

Cuando se conozca la autorizada opinion de dichos doctores, entonces será la oportunidad de adoptar acuerdos definitivos, para los que la prensa local ofreció su mas decidido y entusiasta apoyo.

Los Sres. Closa y Martinez, obsequiaron delicadamente á los periodistas con dulces, licores y habanos.

—

El tiempo ha vuelto á tranquilizarse.

La lluvia hace falta en algunas zonas.

Ha comenzado la recoleccion de la aceituna, que es bastante escasa en la provincia.

Diputacion provincial

Pasado mañana se constituirá la nueva diputacion provincial.

Cesan en sus cargos, por la circunscripcion de Cieza-Yecla, los diputados provinciales D. Albano Martinez Molina, D. Maximiano Martinez Moragon, D. Juan Marin y Marin y D. Ubaldo Rivas, que son sustituidos por D. Francisco Palazon Tomás, D. José Azorin y Azorin, D. Francisco Martinez Gonzalez y D. Evaristo Llanos Ragué.

Por el distrito de Caravaca-Mula, cesan D. Juan de la Cierva Peñafiel, D. Joaquin Chico de Guzman, D. Francisco Sanchez Olmos y D. Juan Pedro Conde y Conde, que son sustituídos por D. Cristobal Zapata Garcia, don Amancio Marin Ruiz, D. Antonio Clemares Martinez y D. Ricardo Torrecilla Toledo.

Continuan egerciendo sus cargos, por pertenecer al bienio anterior los diputados Sres. D. Eduardo Riquelme, D. Bernabé Carles, D. José Esteve, don Mariano Gerada, D. Federico Chápuli D. José Mouliá, D. José Montegrifo, D. Ramon Laymon, D. José Carlos Roca D. José Berizo, D. José Ceño y don Antonio Rubio.

La nueva diputacion provincial, la componen once diputados elegidos por el partido conservador, ocho por el partido liberal y uno por el partido posibilista.

Los conservadores, para facilitar su gestion al gobierno, no presentan candidatura para los cargos de la corporacion, apesar de tener mayoria.

Será nombrados presidente D. José Esteve, vice-presidente un diputado de Cartagena y vice-presidente de la comision provincial D. Antonio Clemares Martinez.

—

La diputacion provincial que cesa, ha hecho una administracion limpia y honrada; pero ha luchado con grandes dificultades. Aumentados sus servicios y disminuidos sus ingresos por la morosidad de los Ayuntamientos, ha realizado verdaderos milagros.

Merece especial mencion la construccion del nuevo Manicomio, empresa meritoria realizada por el infatigable esfuerzo de D. Juan de La Cierva Peñafiel, por la caridad de la provincia y por la muy singular del senador por la misma Sr. D. Francisco de Zabálburu.

Nuestro elogio sabemos que hiere la modestia de los que han realizado obra tan piadosa y nos vemos obligados á hacer punto final respecto de este extremo.

—

El héroe oscuro, que ha luchado en la sombra sufriendo los mayores disgustos, ha sido el presidente de la Diputacion D. Eduardo Riquelme.

Puede decirse que las casas de la beneficencia provincial, han vivido de verdadero milagro.

Los Ayuntamientos liberales de la provincia han resistido hacer ingresos á una Diputacion compuesta casi en su totalidad de conservadores.

Las necesidades más apremiantes de una parte y de otra la carencia de recursos, han motivado continuamente las situaciones mas dificiles y las mayores angustias. Todos los dias peligraba el caldo de los enfermos del Hospital

Sería imposible relatar los disgustos, los esfuerzos, y las cuestiones enojosas que ha sufrido en silencio el señor Riquelme. Cuando enviaba á Cartagena comisionados de apremio, los metian en la perrera por anarquistas y cuando los lanzaba sobre Beniel, regresaban sin un céntimo y con calenturas perniciosas.

Gracias á su tino y á su paciencia, no ha faltado un solo dia alimento á los acogidos en las casas de beneficencia.

Ese es su mayor elogio.

Ha cumplido en su cargo como un héroe: sale de la presidencia sin haber podido satisfacer por falta de recursos muchas exigencias legítimas de los acreedores de la Diputacion; pero con esa íntima satisfaccion de haber cumplido con su deber, correspondiendo dignamente á la omnímoda confianza que en él depositó el partido conservador.

—

Merece especial mencion la ayuda valiosa é inteligente que ha prestado á la Diputacion provincial el gobernador civil Sr. Settier, á cuya decision se debe haber vencido mas de una vez situaciones dificiles.

Tan digna autoridad merece, por ello, los mas sinceros elogios.

—

De la nueva Diputacion, ya nos ocuparemos oportunamente.

Los conflictos que se han ido aplazando con habilidad y patriotismo, pueden estallar por la ley de las matemáticas.

Donde se necesitan veinte y no hay mas que cinco, fácil es preveer lo que puede ocurrir.

Hoy mas que nunca merece la Diputacion provincial una especial atencion.

CARTAGENA

Al Sr. Fiscal de la Audiencia.

Llamamos la atencion de V. S. para que inspeccione el sumario del célebre Panama cartagenero.

Respetos debidos al juzgado de instruccion de dicha ciudad, nos vedan hacer ciertas consideraciones dolorosas.

El Juez municipal suplente, que hoy desempeña dicho juzgado de primera instancia, es fusionista y fusionistas tambien los que se han querellado de injuria y calumnia contra el denunciador del Panamá.

De público se dice, que ya han resultado largos de talla algunos mozos que se libraron del servicio militar por córtes y que los oficiales de egército que intervinieron en las operaciones de quintas, han negado ser suyas las firmas que aparecen en las certificaciones respectivas, todo lo cual indica falsedad y falsificacion en documentos públicos.

La administracion de justicia y persecucion de los delitos, no puede ni debe estar entregada á un partido político que tiene el interes colectivo de que quede oculta una gran verguenza.

Suponemos que V. S., por honor de la toga y por prestigio de los tribunales de justicia, adoptará las medidas que procedan para tranquilizar la opinion alarmada y evitar los escándalos que vienen provocando ciertos hechos de todo punto inauditos y temerarios.

La Junta de obras del Puerto.

Ante las censuras vivísimas de que viene siendo objeto la administracion dispendiosa y torpe de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, no se ha levantado ni una sola voz autorizada á defenderla.

Ni las corporaciones importantes de dicha ciudad, ni el Comercio cartagenero, ni aquellas otras entidades que tienen arraigo en la opinion, han protextado de la acerba crítica que á satisfaccion del público se viene haciendo de dicha Junta.

Solamente un pseudónimo, quizás un asalariado de dicha corporacion, firma y publica defensas estudiadas y artículos despechados, que denuncian su origen y que son recibidos por el público con el mas profundo desden.

De una parte el silencio del comercio y de las corporaciones mas significadas de Cartagena y de otra un pseudónimo, uno que no quiere dar su nombre, defendiendo la gestion infecunda de la expresada Junta.

¡Qué contraste! ¡qué elocuente demostracion de cuanto venimos diciendo!

En cuanto se publiquen las Memorias de los dos últimos ejercicios, que ya han debido publicarse y que nadie se explica por que no se han publicado, se abrirá amplia discusion sobre la administracion de dicha corporacion.

Mientras tanto, quedan en pié las censuras justificadas y el desagrado del comercio cartagenero.

Han de venir pronto dias de cumplida reparacion.

El por qué de las cosas.

Algun colega cartagenero, que ha sufrido directas alusiones en lo del Panamá, nos censura por el apoyo que supone prestamos á D. Trinidad Colao, denunciador de tan negrísimo negocio.

Contábamos de antemano con el desabrimiento y aun con la censura de los que—no sabemos por que—se sienten molestos por la campaña. Pero nosotros tenemos en que fundar nuestros actos.

D. Trinidad Colao, pobre, desvalido, denunciador de graves delitos, desamparado de todo favor, mandado prender por un Juzgado que no tiene competencia para conocer en las supuestas injurias que se le atribuyen; D. Trinidad Colao, hijo de Cartagena, vino á pedir amparo á nuestra modesta casa, invocando la moralidad pública y su condicion humilde.

Quizás si hubiera sido un millonario y con muchos negocios, no hubiera honrado nuestra casa por encontrar defensores de su causa en cada esquina: por lo mismo le recibimos dignamente y le prestamos nuestra modesta ayuda en tanto no se demuestre que es un calumniador.

Otros defienden á los potentados, con razon y sin ella; nosotros quedamos satisfechos con amparar á los desvalidos y cada uno está contento con su manera de ser.

Si fuese posible convertir á Colao en un millonario ¡cuanta gente se arrastraria en sus antesalas! ¡cuanta trompeta anunciaria que era un gran hombre!

Hoy está solo, porque nuestro pequeño apoyo vale poco mas que nada.

Hé aquí la razon del porque no abandonamos á Colao á que lo devoren, los que tienen interés hasta en que desaparezca de la tierra.

JUMILLA

A continuacion publicamos la exposicion que dirigen al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, los principales contribuyentes del pueblo de Jumilla.

Con solo su lectura basta para penetrarse del inaudito despojo que se pretende consumar con la propiedad comunal de aquel pueblo.

Si el Sr. Ministro de Hacienda desea hacer justicia, no encontrará mejor ocasion que la presente.

Dice así la instancia á que nos referimos.

Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda.

Excmo. señor: Los que suscriben, vecinos de la villa de Jumilla, provincia de Murcia, á V. E. con la mas respetuosa consideracion esponen: Que en «Boletin Oficial» de esta provincia número 87 correspondiente al dia diez del actual, aparece un edicto de la Administracion de Hacienda, en el que se anuncia que con fecha 29 de Septiembre último, la Secretaria de ese Ministerio se ha servido adjudicar á varios licitadores 26 fincas de terrenos montuosos enclavados en este término municipal, procedentes de Propios. Este anuncio ha causado grande sorpresa á este vecindario, no solo porque carecia por completo de antecedentes de lo que la Hacienda intentaba, puesto que ni en los sitios de costumbre, ni en parte alguna se han fijado los edictos anunciando la subasta, sino tambien por la calificacion de propios que se ha dado por la Hacienda á la procedencia de estas fincas, calificacion que no alcanzan á esplicarse los esponentes, pues jamás se han conocido en este término más montes públicos que los que viene disfrutando este pueblo con el carácter de Comunales.

Y no es esta, Excelentisimo Señor, una afirmacion gratuita, como se justifica por los siguientes datos. Jumilla, viene disfrutando comunalmente los montes públicos de su término desde tiempo inmemorial, disfrute que fuè sancionado por la Carta-Puebla otorgada á esta villa por el Rey D. Pedro I de Castilla, cuyos privilegios fueron reconocidos y confirmados por los Reyes sucesores hasta Isabel la Católica. En tiempos recientes y cumpliendo con lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1855 y 56 y la de montes del 63 se instruyó el oportuno expediente para obtener del gobierno de S. M. la declaracion de Comunales que al fin se obtuvo por R. O. de 26 de Noviembre de 1892.

Y no existiendo en este término otros montes públicos que los Comunales ¡Cómo vende la Hacienda los lotes antedichos con la clasificacion de Propios!

Dichos terrenos montuosos no pueden proceder más que de los montes comunales ó de los que poseen los particulares. En el primer caso seria un despojo arbitrario hecho al pueblo de Jumilla, que este no puede consentir; en el segundo caso no se hubieran vendido como bienes de Propios, sino como fincas confiscadas ó embargadas á sus propietarios. De todas maneras ha habido en esto un error fundamental por parte de la Hacienda, que es necesario deshacer, si no és que se ha cometido por algun funcionario una de esas irregularidades harto frecuentes, por desgracia, en España que vienen á redundar en menosprecio de la justicia y en deshonra de la administracion.

Mas de 700 hectàreas suman las fincas vendidas; 700 hectáreas que, de prevalecer la venta, pierde el pueblo de su hacienda popular; y este hecho y el temor de perder muchas mas, si la Hacienda continua con el mismo procedimiento, han engendrado la alarma en este vecindario y le colocan en actitud de enérgica protesta contra esas subastas arbitrarias atentatorias á sus derechos y perjudiciales á sus intereses. Los exponentes saben que la representacion legal de Jumilla corresponde á su Ayuntamiento y que este és el encargado de defender sus derechos. En tal creencia descansaban sus vecinos cuando ha venido á sorprenderles la noticia no ya de que se iba á verificar la subasta de algunos de sus montes, sino de haberse es-